



**Vigésima Primera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica
(GREPECAS/21)**

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre de 2023

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollos Globales e Interregionales

**3.3 Nivel de Implementación de los Servicios de Navegación Aérea (ANS)
CAR/SAM**

**IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA EN LA
ELABORACION Y EMISION DE NOTAM**

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota presenta los logros de República Dominicana en apoyo a la campaña mundial de la OACI en busca de eliminar la proliferación de NOTAM con permanencia en los bancos de NOTAM, más allá del período requerido.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 15 Servicios de Información Aeronáutica• PANS AIM Doc. 10066• Doc. 8126 Manual de los Servicios de Información Aeronáutica• Comunicación de la OACI a los Estados, Ref.: AN 2/2-22/51

1. Introducción

1.1 La campaña mundial OACI para mejorar los NOTAM se inició el 8 de abril del 2021 y finalizó el 28 de octubre de ese mismo año. Tuvo como finalidad que los Estados eliminen los NOTAM antiguos y muy antiguos, es decir, de más de tres meses y de más de un año, respectivamente. Al 1 de julio del 2023, en la Región NACC los NOTAM viejos eran 11.6% y los muy viejos 5.1%; mientras que en la Región SAM eran 7.2% y 9.1% respectivamente. Esto significa que, a pesar de los esfuerzos desplegados, no se ha logrado erradicar por completo la presencia de NOTAM antiguos y muy antiguos en las mencionadas Regiones, un gráfico extraído de la herramienta NOTAMeter de la OACI, muestra el progreso y las tendencias reflejadas por ambas Regiones, desde el inicio de la campaña a la fecha, se presenta en el **Apéndice** de esta nota.

1.2 Se reconoce que los NOTAM constituyen un elemento importante de seguridad operacional, y por lo tanto deben recibir atención especial. Se reconoce asimismo que la proliferación de NOTAM puede impedir que las tripulaciones de vuelo tengan acceso a información crítica para la seguridad operacional debido al abultamiento de información no indispensable en los Boletines de Información Previa al vuelo (PIB).

2. Discusión

2.1 En la República Dominicana hemos erradicado completamente la presencia de NOTAM antiguos y muy antiguos mediante la aplicación de una serie de medidas sostenibles en el tiempo, en atención a las recomendaciones de la OACI en su comunicación a los Estados, Ref.: AN 2/2-22/51, de fecha 12 de mayo del 2022 y adicionalmente a las siguientes medidas:

- a) Se ha Implementado, a través de la Dirección de Navegación Aérea (DINA), un proceso de Gestión de Calidad para la elaboración y emisión de NOTAM; (Proceso DINA-AIM-003-ELABORACION Y EMISION DE NOTAM).
- b) Se realizan revisiones críticas periódicas de los NOTAM para garantizar el cumplimiento de los SARP de la OACI aplicables, tales como, Anexo 15, PANS AIM 10066 y DOC. 8126, 7º. Edición, del año 2022.
- c) Se realizan auditorias recurrentes por parte del regulador, para asegurarse de que los NOTAM se emitan cumpliendo las disposiciones del Anexo 15 y los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Gestión de la información aeronáutica (PANS-AIM) Doc. 10066.
- d) Todo el personal de la Oficina NOTAM Internacional (NOF) ha recibido capacitación (Curso NOTAM OACI-ASCA TRAINAIR PLUS) y actualización continua de acuerdo con las competencias y conocimientos requeridos para desempeñar sus funciones.
- e) Se ha establecido mediante Resolución del IDAC el requisito de Competencia Lingüística Nivel 4 de la OACI para el personal que labora en la NOF Santo Domingo, atendiendo a lo establecido en Anexo 15 1.3.1.
- f) Está en proceso la firma de Acuerdos (SLA) formales con los iniciadores de datos (operadores de aeródromos, de servicios de navegación aérea, militares, etc.) para que los datos sean suministrados con los requisitos de calidad establecidos en el Catálogo de Datos del Apéndice 1, del Doc. 10066, de la OACI.

2.2 El uso de los NOTAM se limita a la información de corta duración y de carácter temporal, de conformidad con el Anexo 15, 6.3.2.2 y se destina para el tipo de información que se especifica en el Anexo 15, 6.3.2.3; sin embargo, para la información listada en 6.3.2.4 del Anexo 15, la cual no se debe publicar mediante NOTAM, hemos diseñado el producto **NOTA INFORMATIVA**, el cual tiene la misma distribución y alcance del NOTAM, pero solo para usuarios domésticos e internacionales con representación local. Este producto se distribuye por canales distintos de los usados para la distribución del NOTAM y no forma parte del PIB.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) continuar los esfuerzos para eliminar totalmente los NOTAM antiguos y muy antiguos, por los motivos expuestos anteriormente.
- b) exhortar a los Estados a establecer mecanismos de vigilancia y monitoreo para asegurar en el tiempo la calidad de los NOTAM.
- c) exhortar a los Estados a implementar mecanismos de difusión distintos a los NOTAM para la distribución de información indicada en el Anexo 15 6.3.2.4.

- d) exhortar a la OACI a mantener el monitoreo en la emisión de los NOTAM a través del NOTAMeter y extender su alcance para verificar también la calidad de los NOTAM.

APPENDIX/APÉNDICE

NOTAMeter

Análisis Región NACC

Trend Analysis by Region

Select a region, or click **WORLD** for all:

- WORLD
- APAC
- ESAF
- EUR/NAT
- MID
- NACC**
- SAM
- WACAF

Total NOTAM

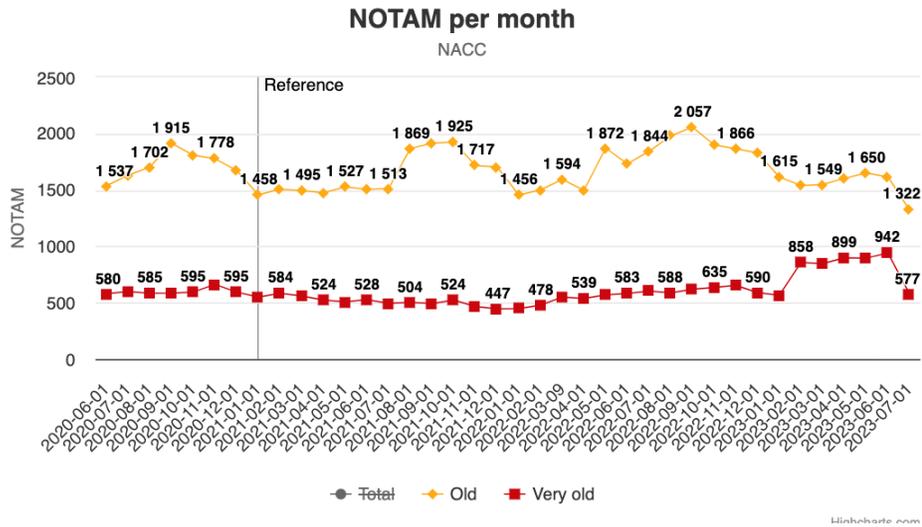
11370

Old NOTAM

1322
(11.6%)

Very Old NOTAM

577 (5.1%)



NOTAMeter

Análisis Región SAM

Trend Analysis by Region

Select a region, or click **WORLD** for all:

- WORLD
- APAC
- ESAF
- EUR/NAT
- MID
- NACC
- SAM
- WACAF

Total NOTAM

1763

Old NOTAM

127 (7.2%)

Very Old NOTAM

160 (9.1%)

